

arrastradas á las exigencias maliciosas de la diplomacia; pero es una puerilidad confiar en un cuerpo moral que no existe; es una falta grave no exigir á una sociedad anónima la personalidad legal, la admision en la Bolsa, y por consiguiente en los tribunales, para que su responsabilidad sea realizable en el territorio donde funciona. Ya hemos visto que esa personalidad no puede improvisarse por simples interpretaciones.

Con sus rasgos de candor el gobierno mexicano, no solamente se expone á entregar sus millones á un ente de razon, á un fantasma anónimo, sino que pierde voluntariamente todas las ventajas que obtendria si las sociedades de sus ferrocarriles obtuviesen una representacion en el comercio extranjero. En Europa los negocios no tienen circulacion, no viven sino en el ambiente de la Bolsa; los millones que parten de nuestros puertos aumentarían su valor si sirvieran, ántes de invertirse, de base segura á las combinaciones del crédito público; de este modo no necesitaríamos, por ejemplo, comprar los rieles al contado: léjos de vernos en esa necesidad, ya que nuestros sacrificios deben ser positivos, acaso con el simple aseguramiento del capital en manos de comerciantes conocidos, nos podriamos ahorrar de los auxilios de una sociedad anónima.

Pero si queremos tambien contar con este recurso, la sociedad á su vez, teniendo entrada en los negocios, duplicaria sus valores y su crédito y vigilaria, con los nuestros, sus propios intereses.

Mucho hay que discurrir sobre este negocio; y nos lisonjearíamos de no haber perdido el tiempo, si algunos de nuestros hombres públicos comienzan á sospechar que en materias financieras solemos hacer el papel de hotentotes.

Julio de 1868.

FERROCARRIL

EL Congreso ha desconocido la ruinosa contrata, con anónimos empresarios, para la construccion del ferrocarril que debe correr entre Veracruz y México; poco se habria conseguido si no se aprovecha esta oportunidad para que el legislador, despertando todos los intereses nacionales, convoque á todos los ciudadanos, facilitándoles un título que les asegure la colocacion de sus fondos y sus talentos en esa clase de empresas.

Ya hemos manifestado otras veces que todos los caminos son de origen y de provecho puramente municipal; lo que se llama ciudad, aldea ó ranchería forma una completa organizacion social, que cuando arraiga en un suelo propicio y en un ambiente de libertad, progresa y florece como Atenas y Roma hasta extender sus ramas por todas las regiones de la tierra. Un municipio democrático é independiente cuida de proporcionarse agua, víveres, trabajo, comercio, escuelas, alumbrado, lujo, poder, ilustracion y gloria; ¿cómo podria descuidar de sus caminos cuando en ellos fácilmente descubre la mitad de su existencia, de su porvenir y de su engrandecimiento? Los caminos para el gobierno comun á muchos Ayuntamientos no son más que un recurso financiero, ó bien una de tantas costosísimas exigencias militares; pero los mis-

mos Ayuntamientos forman con ellos una telaraña en cuyo centro descansa la actividad, se conservan las provisiones, y la prole crece y se ejercita en la caza que se llama comercio.

Nuestra organizacion constitucional asociando muchos municipios para entender en sus negocios comunes, impone á los Estados el compromiso de abrir caminos especiales que conduzcan del centro territorial á los más remotos extremos. En iguales circunstancias se encuentra el Gobierno general. No debemos olvidar, por otra parte, que muchas empresas particulares necesitan senderos propios y exclusivos. De todo esto dimanán cuatro clases de caminos: privados, municipales, de los Estados y de la nacion.

Para los caminos privados basta una amplia libertad, sin otro valladar que el perjuicio de tercero; para los caminos municipales se necesitará á veces confiarlos á compañías constructoras; pero los caminos de los Estados y del Gobierno general necesitan someterse á ciertas condiciones que aseguren su construccion y permanencia, sin gravar extraordinariamente los intereses comunes.

Dos bases quisiéramos se adoptasen en esos caminos dilatados y comunes; en primer lugar conviene rematarlos por tramos; y en segundo lugar será un gran paso económico-político, confiar las más urgentes de esas obras á las fuerzas, permanentes ó cívicas, que reciben sueldo del gobierno.

La necesidad de rematar esas obras por tramos no necesita de grandes demostraciones: nace de la naturaleza de las cosas. Es inconcuso, por más que protesten las ilusiones y la rutina, que una nacion para sus grandes empresas no debe contar sino con sus propios recursos: los extraños no son sino eventuales y supletorios. No es fácil descubrir pueblo alguno que deba sus monumentos á recursos ajenos; los mexicanos antiguos no levantaron sus pirámides de Teotihuacan y de Cholula pidiendo auxilio á los peruanos; los incas con sus propias manos embellecieron su patria para consagrarla al sol; los egipcios no contaron con los israelitas para hacer correr el Nilo entre prodigios; y los romanos cuando se confiaron en los

bárbaros, se convirtieron en eunucos y desaparecieron; su posteridad de sopranos solo canta; y unos cuantos como Garibaldi, no pertenecen á esa raza evirada. Nuestros fondos siempre figurarán en cuatro quintas partes sobre el capital ajeno; pocos ó muchos, con ellos haremos frente á nuestros compromisos.

Pero nuestros fondos se encuentran de tal suerte repartidos, que no es fácil encerrarlos en una caja comun; para evitar desconfianzas, para repartir por todas las clases la actividad y el provecho, muy acertado será convertir las empresas generales en municipales; y el resultado no lo obtendremos sino rematando las vias férreas de alguna extension por tramos, ya sea á compañías empresarias ya á constructoras.

En cuanto al empleo de la fuerza pública en trabajos públicos, es una reforma que teniendo favorables precedentes en la historia, no podemos demorarla sin arruinar á la nacion, ya que por muchos años padeceremos la monomanía de los ejércitos permanentes. Es innegable que contamos con jefes y soldados beneméritos de la patria; las victorias conseguidas contra los franceses lo atestiguan. Pero tambien es cierto que, deslumbrados por la gloria, no acertamos á distinguir en los grupos que rodean nuestras banderas á los verdaderos héroes de los aficionados de última hora. Honor y recompensa á los primeros! Pero esa muchedumbre venal que devora el Erario para sostener y ejercer la tiranía; esa soldadesca que no tiene la instruccion y disciplina de los esbirros europeos, ni el patriotismo y audacia de los voluntarios norteamericanos; esos grupos de donde han salido los asesinos de Patoni y los electores armados de San Luis, Guajuato y Jalisco, supuesto que por medida de policía deben ser alimentados por la nacion, que aprendan un oficio y que trabajen. Los ejércitos romanos se componian de semidioses, y sin embargo, sus triunfos han desaparecido cuando se conservan todavía los monumentos que sembraron por el Asia, el Africa y la Europa.

Iremos poco á poco, pero marcharemos; si alguno me pre-

senta los fondos de una caritativa nacion para que nuestros trabajos se apresuren, renuncio á mis teorías, pero ántes veré esos dineros con mis ojos y los tocaré con mis manos.

Por mucho que despilfarremos más despilfarrarán los extraños; y miéntras, la industria, la agricultura y el comercio, se aprovecharán de esa circulacion extraordinaria.

Octubre 9 de 1868.

COLONIZACION

NO por espíritu de oposicion, sino por el vehemente deseo de que se realicen en la República las grandes mejoras que nuestra ruinoso situacion demanda, hacemos frecuentes observaciones á los proyectos que comienza á favorecer el Ministerio de Fomento; vemos que se desprecian algunas condiciones que consideramos indispensables para que la colonizacion se realice; y como la colonizacion representa la primera necesidad y el centro de todas las empresas mexicanas, muy oportuno nos parece determinar los elementos de vida que se deben procurar á nuestras colonias.

Estas pueden establecerse simultáneamente empleando cuatro procedimientos diversos: contratos privados sin intervencion de la autoridad; empresas privadas con la proteccion de la autoridad; empresas exclusivas de la autoridad, aun cuando las realice por medio de contratistas, y las colonias militares.

Las empresas particulares sin intervencion de la autoridad, no son nuevas en la República; á esta clase pertenecen todos los establecimientos extranjeros, en los cuales el español, el frances, el aleman, luego que extiende la esfera de sus negocios llama en su ayuda á sus parientes y paisanos; á esta clase pertenecen algunas colonias rurales ensayadas por extranjeros y nacionales, dándoles un carácter determinado, como la

planteada por Zurutuza en Arroyozarco y la que comenzó á establecer en el Chamal el Sr. general Blanco. Este sistema de poblar, indicado por la misma naturaleza, ha producido en breves años algunos miles de habitantes, nuevas industrias y un movimiento notable en toda clase de negocios: no necesita sino la libertad en las instituciones.

Sin embargo, no debemos olvidar que los ensayos rurales no han sido tan felices como los urbanos; y esto ha consistido en una culpa de los empresarios, que ha traído consigo su pena.

Los dueños de haciendas, atropellando nuestras instituciones, conservan en dura tutela á sus dependientes y los explotan de mil maneras; este abuso puede conservarse por la costumbre; pero cuando vienen operarios de otros lugares donde, y en su tránsito, han podido gozar de independencia; y cuando ellos ven que en otros oficios pueden satisfacer sus necesidades, entre la suerte de nuestros gañanes indígenas y la del extranjero, siempre bien recibido y pocas veces mal colocado, no pueden vacilar y desertan rápidamente de los campos donde se les esclaviza.

Estas mismas observaciones comprenden á las colonias que, establecidas con la proteccion del Gobierno, no quieren perder su carácter de empresas particulares. En tales establecimientos el empresario lo hace todo por su cuenta y sólo pide á la autoridad dispensa de derechos para la introduccion de los útiles necesarios y algunas exenciones y privilegios por cierto tiempo. El Gobierno, por medio de una ley general, debiera anticiparse á estos pedidos; ser generoso como los que se afanan por conseguir para sus fincas un aumento para trabajadores; pero al mismo tiempo deben salvarse los derechos de estos nuevos pobladores y asegurárseles algunas ventajas: nada de feudalismo.

El Gobierno en sus colonias no ha querido seguir el ejemplo de los particulares, sino entregado á una ciega imitacion y procediendo por principios abstractos, ha llegado á llamar pobladores ántes de saber si tiene algunas tierras que desig-

narles. No tocarémos ahora la ridícula cuestion de los terrenos baldíos, por temor de no encontrar sino algunos en las cumbres de las montañas ó en las arenas del desierto; ya es tiempo de ser positivistas en estos negocios. Antes de fundar una colonia, debe el Gobierno proponerse á sí mismo y resolver estas cuestiones: el punto donde necesita el establecimiento; los recursos naturales del lugar; la clase de colonia, sea urbana ó rústica, comun ó militar; y los fondos para comprar el terreno si no está libre: luego vienen los procedimientos de agrimensura, y los demas para asegurar el negocio.

Todo esto es llano; y sólo insistirémos en que no son unas mismas las bases que deben servir para una colonia rústica que para una urbana, porque veinte ó cien familias, para entregarse al cultivo en la mayor parte de nuestros campos, tienen necesidad de extenderse á la orilla de los rios. En cuanto á la compra de terrenos, importa un aumento insignificante en los gastos, y asegura la situacion y la prosperidad de la colonia.

Colonias militares: éstas se necesitan en numerosos puntos de la frontera; no son ménos necesarias en las Sierras que se conservan en insurreccion y en sus inmediaciones, para conservar el órden y para proteger los pueblos y los caminos; sobre todo si abren los de San Luis y México á Tampico, y si se tiene interes en conservar el de Tepic. En las colonias militares, aun cuando tengan el carácter de rústicas, se requiere una ciudad fortificada y un régimen más ó ménos militar. Algunas noticias muy interesantes deberá el público á la obra que el C. Balbontin sacará muy pronto de la prensa.

En nuestras leyes y proyectos sobre colonizacion, vemos con sorpresa que el Gobierno y los empresarios salvan admirablemente sus intereses, pero olvidan los de los colonos, y aun á veces, con toda ciencia los sacrifican. Arrancado un hombre, acaso con su familia, de su hogar y de su patria, para dejarse establecer en un clima insalubre y en un terreno rebelde al nuevo cultivo, parece justo que ya una vez establecido, tenga un derecho indisputable á su habitacion y á

su lote, sean cuales fueren los resultados de la empresa; pero no se procede así, y hemos visto á los colonos de una negociacion arruinada, amontonados á la orilla de un rio, víctimas de los insectos, de la peste y de la miseria. Miéntras, se han explotado los permisos para hacer introducciones libres de derechos.

México, Octubre 25 de 1867.

LA COLONIZACION EN SONORA

SE ha dicho por los periódicos que el actual Gobierno de la Francia se propone facilitar la emigracion de los vendidos parisienses, costéandoles el viaje desde los puertos europeos hasta los terrenos americanos que se conocen con el nombre de Arizona: esa colonizacion pudiera rebosar sobre Sonora; y previsivos nuestros sábios, han levantado la voz contra la admision de los obreros apodados de comunistas en aquel desierto territorio mexicano; fiel á mi costumbre, haré algunas observaciones incontestables sobre la necesidad de aumentar la poblacion en las inmediaciones del Gila, y sobre las providencias más eficaces para alcanzar tan apetecido resultado.

Para formar un juicio exacto sobre Sonora, principalmente sobre la frontera Norte, es necesario ocurrir á los escritores norteamericanos; entre mil de ellos, los oficiales merecen la preferencia. Hé aquí lo que se ha dicho hace pocos años por el Ejecutivo al Congreso de los Estados Unidos:

“La Arizona en la region del Mediodia.—Sus montañas son metalíferas, y cerca de la línea sonorenses se han explotado mu-